

Societat Econòmica Barcelonesa d'Amics del País

A las cortes, la Sociedad Económica Barcelonesa de amigos del país se sintió sobresaltada por los rumores de un próximo tratado de comercio con Gran Bretaña ... posteriormente ha visto que si bien el tratado no era probable, no faltaba un empeño ... en que pronto se fallara el punto de los aranceles, relativo á los algodones ...

[Barcelona?] : [s.n.], [1842?].

Signatura: FEV-AV-P-01892

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

C.B: 6000000168766
FEV-AV - P- 01892

399
825

había en separarse por ahora del sistema restrictivo, y á pesar de que era punto de dilucidado con grande copia de razones poderosas y de datos estadísticos irrefragables, por la Junta de comercio en su informe sobre el proyecto de aranceles.

La Sociedad Económica ha manifestado ya y lo repite ahora á la luz de la nación toda, que no la llevan intereses de provincia sino los verdaderos y sólidos del pueblo español; dice mas aun, que si solo se tratare de intereses materiales, hubiera sido menor su empeño, pero que se halla intimamente convencida de que la esperanza de que aparezca por parte de la nacionalidad española en el momento que un tratado de comercio ó un cambio repentinamente destruyese el sistema de aranceles, colocando nuestra industria destruyese el germen de las infinitas relaciones que un comercio interior activo ha á producir en pocos años.

La Sociedad Económica no fatiga la atención de las Cortes,

A LAS CORTES.

rehabilitación de las Cortes, y con el argumento invencible de los datos estadísticos que obran en poder del Gobierno; pero si señalare algunos errores graves y sus consecuencias mas funestas, no porque crea que se ocultan á la vista la penetración de las Cortes, sino porque esta persuasión que es un deber suyo consignar sus opiniones en el santuario de las leyes, de donde las recogerá la posteridad para juzgarla respecto de las graves cuestiones económicas que van á agitarse.

Error gravísimo es y que ha corrido de boca en boca sin ex-

La Sociedad Económica Barcelonesa de amigos del país se sintió sobresaltada por los rumores de un próximo tratado de comercio con la Gran Bretaña, tratado que solo podia establecerse ofreciendo en holocausto la naciente industria nacional y con ella nuestro porvenir y nuestra independencia. Posteriormente ha visto que si bien el tratado no era probable, no faltaba un empeño particular en que pronto se fallara el punto de los aranceles, relativo á los algodones. Ha creído la sociedad que la inmensidad del peligro le ponía en el caso de acudir al gobierno de S. A., como lo ha verificado con la esposición de que acompaña copia, á pesar de que en 1840, con motivo del nuevo sistema llamado protector del cultivo y elaboracion de los algodones adoptado por una comision de la Junta revisora de aranceles, llamó la atención del Gobierno de S. M. la Reina gobernadora hácia los graves inconvenientes que

había en separarse por ahora del sistema restrictivo, y á pesar de que ese punto fué dilucidado con grande copia de razones poderosas y de datos estadísticos incontestables, por la Junta de comercio en su informe sobre el proyecto de aranceles.

La Sociedad Económica ha manifestado ya y lo repite ahora á la faz de la nacion toda, que no la llevan intereses de provincia sino los verdaderos y sólidos del pueblo español; dice mas aun, que si solo se tratara de intereses materiales, hubiera sido menor su empeño, pero que se halla intimamente convencida de que la esperanza de que aparezca pujante la nacionalidad española se pierde al momento que un tratado de comercio ó un cambio repentino en el sistema de aranceles, sofocando nuestra naciente industria, destruya el gérmen de las infinitas relaciones que un comercio interior activo iba á producir en pocos años.

La Sociedad Económica no fatigará la atencion de las Córtes, rebatiendo teorías sobrado impugnadas por la práctica feliz de las naciones que hoy pueden convidarnos con la libertad de comercio y con el argumento invencible de los datos estadísticos que obran en poder del Gobierno; pero si señalará algunos errores gravísimos y sus consecuencias mas funestas, no porque crea que se ocultan á la alta penetracion de las Córtes, sino porque está persuadida que es un deber suyo consignar sus opiniones en el santuario de las leyes, de donde las recogerá la posteridad para juzgarla respecto de las graves cuestiones económicas que van á agitarse.

Error gravísimo es y que ha corrido de boca en boca sin examen, que la Nacion española tiene el carácter de esencialmente agrícola: mientras esa proposicion se vierte por algunos hombres superficiales, las cordilleras de montañas que en todos sentidos cortan nuestro pais, la direccion de los rios, lo estrecho, y profundo de sus cuencas y las sequias muy frecuentes, dicen de un modo muy elocuente y con lógica irresistible que la proposicion es demasiado absoluta.

Error gravísimo es tambien el pensar que un derecho llamado protector es bastante para evitar la ruina de una industria naciente, por mas que las circunstancias del pais le sean favorables, cuando no muy lejos de ella se encuentra otra de igual clase que lleva muchos años de existencia y de proteccion; porque aun cuando fuese el derecho muy subido, no faltaba el medio de aniquilarla en un momento. En efecto, sabe la Inglaterra, que el dia en que

tengan entrada sus géneros de algodón en España, gastando algunos millones en primas de esportacion paraliza nuestras fábricas, y consigue dar nueva direccion á los capitales que no ha podido destruir, y sabe que en esta operacion gasta menos que en una de las tantas guerras que con miras mercantiles promueve en cada siglo.

Es error mas grave aun creer que un tratado de comercio ó la reciprocidad que se obtenga, dando entrada á géneros estrangeros ha de favorecer á la industria agrícola, la que por su atraso, y á causa de la falta de medios de conduccion, se encuentra por lo general en la imposibilidad de entrar en competencia en el mercado estrangero.

Error gravísimo sería en fin, el no colocar bajo la salvaguardia de la Constitucion otra propiedad que la territorial, así como el no defender la moviliaria contra toda suerte de ataques. Cuando en virtud del sistema restrictivo y con la confianza razonable que ningun poder cambiaría repentinamente el orden de las cosas en este punto, se han empleado cuantiosos capitales en la industria, representados parte por la maquinaria, parte por edificios que sin la industria se hacen improductivos, no puede en un instante retirarseles el apoyo, sin que esa gran masa de propiedad mobiliaria reciba un golpe de muerte. La ley en su espíritu no se limita á proteger la propiedad contra el robo, la violencia, el incendio; este derecho en los pueblos modernos se ha estendido de un modo proporcionado á su civilizacion, tanto en el orden de las garantías como en los objetos, porque la civilizacion va descubriendo nuevos agentes de prosperidad y nuevos medios de aumentar la fuerza de los mismos.

Ahora las consecuencias de tamaños errores son visibles y á cual mas funestas. Desde luego era indispensable que se renunciara á ver arraigarse en España cualquier industria, cuyos productos pudiese darnos perfeccionados y á bajo precio una nacion estraña, siendo la baratura y la perfeccion efecto de lo colosal de sus establecimientos fabriles, del tiempo que lleva de práctica en la misma industria, y en las que le son anexas, y de la division del trabajo en un punto elevado, ya por lo que mira al mecanismo de las operaciones de cada establecimiento, ya formando objeto de un establecimiento aparte cada una de ellas. La segunda víctima era la industria rural, porque sin lo fábril que la vivificase, ¿de donde sacaba su fuerza? ¿como era posible, los cereales en particular, que

hallasen un desagüe en el mercado extranjero, cuando tenemos que resguardarlos de la competencia en el nuestro? Dos industrias débiles deben auxiliarse y aislarse por algun tiempo, concretándose á satisfacer las necesidades domésticas, y esperando el momento en que la conviccion de su propia pujanza les imprima el deseo de probar fortuna fuera de su patria. Hay ademas otra circunstancia atendible en alto grado: acabamos de salir de una revolucion que arrojando en pos de sí privilegios, no pocas fortunas y preocupaciones fatales, ha dejado en nuestro suelo una actividad que asombra; las empresas industriales se han visto nacer allí donde poco ha se las miraba como plantas imposibles de aclimatar, y las tentativas de esta especie repitiéndose todos los dias y en diferentes puntos de la Península, son la verdadera y sólida esperanza de la agricultura: ahora bien, abrase la puerta á las industrias francesa é inglesa, y esa actividad se sofoca con el escarmiento de los que osados intenten presentarse á un combate tan desigual; y he aquí que entonces nada hay capaz de fomentar la riqueza agrícola, particularmente en las provincias de lo interior.

Considerése ahora cual se complica la situacion de nuestra patria, si de este cúmulo de ambiciones individuales, así provechosas como ilegítimas, que toda revolucion necesariamente promueve, muy pocas pueden satisfacerse: estas ambiciones serian otros tantos móviles que manos diestras dirigieran á su antojo, produciendo una série indefinida de trastornos, cuya idea llena de amargura á los verdaderos amantes de la paz y de la libertad de su patria, á los que remontándose á lo pasado profieren con orgullo el nombre de *español*. Ese nombre además carecía de verdadero sentido para lo venidero, porque se desechaba el medio mas poderoso de formar en el pueblo el verdadero espíritu de nacionalidad, el cual solo puede ser resultado de una causa comun y duradera, causa que ahora tenemos á la mano y nacia de hermanar con inteligencia y constancia la industria fabril de unas provincias con la agrícola de otras. Suélese ocasion tan propicia, y en vez del pueblo español no veremos mas que una porción de provincias de costumbres diferentes y con preocupaciones distintas acerca sus sólidos intereses, creyendo tal vez cada una que los suyos se hallan en oposicion con los de las restantes; es decir que la España se hallará en la situacion mas desfavorable para aclimatarsé en ella el gobierno representativo, aun cuando fuese bajo la forma de una federacion. No puede ocultarse al

Congreso que el negocio de mas importancia, el mas difícil que se presenta, el de consecuencias mas duraderas, cuando se trata de estados constitucionales, es el conciliar y hermanar los intereses materiales de los diferentes agregados que componen el cuerpo político. Pero hay otro riesgo aun que la Sociedad económica cree especialmente de su deber señalar, riesgo que por ser contrinjente, no por esto es menos digno de llamar la atención de los que rijiendo los destinos de la patria, deben cerrar todos los abismos para lo venidero. Fácilmente se observa que si bien todo conspira á mantener la balanza política entre los varios estados europeos, no es ella siempre resultado de unas mismas combinaciones; no es imposible que al cabo de algunos años cambien éstas de manera que la Francia no tenga que guardar consideraciones á la Inglaterra, no es imposible una situacion tal en que la Francia, estado preponderante en un extremo, consiga se le tolere en el occidente, lo que ella conviene en disimular en el oriente. Ahora bien, destruyendo la industria del Principado ¿no se preparaba el camino á los cálculos políticos? era muy posible que se levantara una voz que dijera; *ya que nos arrancaron la industria catalana, allánese el Pirineo, y estiéndanse las fábricas francesas hasta las márgenes del Ebro;* y mas fácil todavía que esta voz se convirtiera en un grito general de la clase industriosa. La Sociedad teme con fundamento que en situacion tan apurada, sus esfuerzos y los de cuantos dotados de corazon noble colocan en primera línea la integridad é independencia de España, serian impotentes para conjurar la tempestad, teniendo que luchar con los intereses materiales de masas numerosas y desesperadas.

Tales son las consecuencias desastrosas, los males gravísimos y nada pasajeros que el mas pequeño descuido cometido en la importante cuestion que va á resolverse, puede atraer sobre nuestra patria.

La Sociedad Económica Barcelonesa dirigiéndose esta vez al Congreso, cree haber cumplido con el deber mas sagrado que le impone su instituto: al mismo tiempo á pesar de la zozobra inseparable de la trascendencia de la crisis económica que se prepara, hay una idea que la anima, y es que siendo Españoles los que son llamados á decidir con su voto acerca la suerte futura de su patria, no pueden tener cabida en ellos los intereses mezquinos que son los que mas obstruyen el camino de la verdad y de la justicia. Si justicia espera la Sociedad en esa gran cuestion, no precisamente pa-

ra Cataluña, sino para todas las provincias industriosas, para las agricultoras, en una palabra para todo el pueblo español, y no puede persuadirse que deba esperar, para obtenerla, á que los hechos presentes hayan pasado al dominio de la historia.

Barcelona 25 de abril de 1842. = El Vice-Director, *Gerónimo Merelo*. = Por la clase de Agricultura, *El Marques de Llió*. = Por la de Minas, *Agustin Yañez*. = Por la de Artes, *Pedro Soler y Perich*. = Por la de Comercio, *José Manuel Planas*. = Por la de Estadística, *Felix Janér*. = Por la de Instrucción Pública, *Fernando Moragas y Ubach*. = *Tomas Illa y Balaguer*, Socio Secretario.

